



**MAT.: DESIGNA SECRETARIA JUZGADO DE POLICIA LOCAL
A FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 20 AGO 2014

DECRETO N° 3620

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

CONSIDERANDO

Que por Decreto Alcaldicio N° 1051 de fecha 04 de marzo 2014, se decretó el Cese de Funciones servida por Doña Marta Luisa Díaz Ríos por acogerse a retiro voluntario, renuncia que se hizo efectiva a contar del 31 de marzo 2014.

DECRETO:

- I. Designese a **Doña Day de las Rosas Medina Correa**, Cédula de Identidad N° [redacted] funcionaria municipal Grado 12° del Escalafón Administrativo, de la Planta Municipal, como **Secretaria del Juzgado de Policía Local**.
- II. Esta designación para todos los efectos legales y administrativos comenzó a regir a contar del 01 de abril 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCION

- Juzgado de Policía (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPION
DOCUMENTO
FECHA 18 AGO 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 18 AGO 2014
NOMBRE